



REGLAMENTO 2025-2026

ÍNDICE

- 1. Definición y objetivos**
- 2. Modalidades**
- 3. Recorridos y calendario de carreras**
- 4. Participantes**
- 5. Categorías**
- 6. Inscripciones**
- 7. Clasificación**
- 8. Premios**
- 9. Obligaciones de los participantes**
- 10. Infracciones y descalificaciones**
- 11. Datos de carácter personal**
- 12. Reclamaciones**

1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

1.1. En su **octava edición**, el **CIRCUIT TRAIL LA MARINA** es el resultado de la unión de los organizadores de pruebas por montaña de pueblos pertenecientes a la Marina Alta y Baixa.

1.2. Tiene como objetivo principal fomentar la participación en las carreras organizadas por las diferentes entidades adscritas al Circuit, creando sinergias útiles para la difusión de las pruebas, recursos colectivos y creación de un sello propio de calidad organizativa.

1.3. Las carreras por montaña que integran el Circuit, tienen como objetivo efectuar un recorrido señalizado por caminos de montaña en el mínimo tiempo posible.

1.4. Organizan y colaboran en el Circuit, clubes de las diferentes localidades participantes, así como los respectivos Ayuntamientos. Los organizadores del Circuit son los siguientes: CLUB ATLETISME BÈRNIA XALÒ, DORSAL 19 PEGO, GRUP ESPELEOLÒGIC GATA, GRUP DE MUNTANYA DE CALP, CLUB ESPORTIU CORREDORS CALLOSA, CENTRE EXCURSIONISTA DE PEDREGUER I C.A. CAMETES, CLUB ATLETISME ONDARA, CLUB DE MUNTANYA BOTAMARGES, CLUB CICLISTA POLOP, DENIA CORRE, AYUNTAMIENTO DE POLOP DE LA MARINA, AYUNTAMIENTO DE SENIJA, AYUNTAMIENTOS DE ORBA Y VALL DE LAGUAR, AYUNTAMIENTO DE CONFRIDES y AYUNTAMIENTO DE BENIGEMBLA. También colaboran diferentes empresas de la zona.

1.5. Cada carrera mantiene unas características propias y un reglamento específico, unificando algunos aspectos tales como: categorías, distancias similares, etc.

1.6. Este reglamento es elaborado por el **Comité Organizador del Circuit Trail La Marina (COCTM)**, que se encargará además del buen funcionamiento de cada carrera y de gestionar los elementos identificativos del Circuit.

2. MODALIDADES

2.1. Las Modalidades dentro del Circuito, atendiendo a su distancia total se dividen en:

2.1.1. Modalidad SPRINT: Con distancias totales hasta 17 Km.

2.1.2. Modalidad MEDIA MARATÓN: Con distancias entre 19 Km y 28 Km.

A continuación se establece el calendario de las carreras para 2025/2026 de ambas modalidades.

3. RECORRIDOS Y CALENDARIO DE CARRERAS

3.1. Modalidad SPRINT:

La modalidad SPRINT contará para la edición 2025/2026 con 13 carreras, con el siguiente calendario:

- 1. SPRINT TRAIL ARRAPAPEDRES - LA VALL DE LA GALLINERA Fecha: 28/09/2025**
- 2. BODEGAS XALÓ-BÈRNIA MOSCATEL TRAIL XPRESS - XALÓ Fecha: 2/11/2025**
- 3. SPRINT TRES TOSSALS - GATA GORGOS Fecha: 30/11/2025**
- 4. SPRINT TRAIL LA MOLA - CALP Fecha: 14/12/2025**
- 5. ALMÈDIA SPRINT TRAIL - CALLOSA D'EN SARRIÀ Fecha: 18/01/2026**
- 6. SPRINT MONTE PONOIG – POLOP DE LA MARINA Fecha: 25/01/2026**
- 7. OCAIVE SPRINT - PEDREGUER Fecha: 8/02/2026**
- 8. GEGANT DE PEDRA SPRINT - ONDARA Fecha: 15/02/2026**
- 9. ATZAVARES SPRINT - ORBA Fecha: 28/02/2026**
- 10. BANDOLERS SPRINT TRAIL - SENIJA Fecha: 22/03/2026**
- 11. PEGO TRAIL SPRINT - PEGO Fecha: 29/03/2026**
- 12. SPRINT BOTAMARGES - FORNA Fecha: 11/04/2026**
- 13. BENIGEMBLA SPRINT - BENIGEMBLA Fecha: 26/04/2026**

3.2. Modalidad MEDIA MARATÓN:

La modalidad MEDIA MARATÓN contará para la edición 2025/2026 con 14 carreras, con el siguiente calendario:

- 1. ARRAPAPEDRES - LA VALL DE LA GALLINERA Fecha: 28/09/2025**
- 2. BÈRNIA MOSCATEL TRAIL - XALÓ Fecha: 2/11/2025**
- 3. TRES TOSSALS - GATA GORGOS Fecha: 30/11/2025**
- 4. MITJA MARATÓ OLTÀ - CALP Fecha: 14/12/2025**
- 5. ALMÈDIA TRAIL - CALLOSA D'EN SARRIÀ Fecha: 18/01/2026**
- 6. TRAIL MONTE PONOIG – POLOP DE LA MARINA Fecha: 25/01/2026**
- 7. MITJA MARATÓ OCAIVE – PEDREGUER Fecha: 8/02/2026**
- 8. GEGANT DE PEDRA - ONDARA Fecha: 15/02/2026**
- 9. ATZAVARES TRAIL - ORBA Fecha: 28/02/2026**
- 10. CAMÍ DELS BANDOLERS - SENIJA Fecha: 22/03/2026**
- 11. PEGO TRAIL - PEGO Fecha: 29/03/2026**
- 12. MITJA MARATÓ BOTAMARGES - FORNA Fecha: 11/04/2026**
- 13. BENIGEMBLA TRAIL - BENIGEMBLA Fecha: 26/04/2026**
- 14. TRAIL DE PRIMAVERA - CONFIDES Fecha: 9/05/2026**

3.3. Los itinerarios estarán señalizados con banderas, cintas, flechas o cualquier otro elemento que se pueda retirar después de la prueba y de color que contraste claramente con el entorno, no debiendo ser necesarias técnicas de orientación para seguirlo. En condiciones de visibilidad normales, desde una marca tendrá que ser visibles la siguiente. En el caso de condiciones meteorológicas adversas, estarán reforzadas con el doble de ellas o más, garantizando siempre la máxima seguridad de los competidores. Los lugares que puedan conducir a confusión estarán debidamente señalizados con cinta continua de balizar de color que contraste claramente con el entorno.

3.4. Se preverán tantas personas como sean necesarias para señalizar y orientar a los participantes durante el recorrido de cada carrera, así como para informar de cualquier irregularidad de los participantes a la organización de la prueba.

3.5. Al término de la competición los organizadores están obligados a retirar todos los materiales utilizados para la señalización, control de la prueba y puestos de avituallamiento.

3.6. Durante el recorrido se situarán controles de avituallamiento, como mínimo dispuestos de agua.

4. PARTICIPANTES

4.1. Tendrán acceso todas las personas mayores de edad que lo deseen, sin distinción de sexo o nacionalidad.

4.2. Para la modalidad SPRINT los y las participantes tendrán una edad mínima de 16 años, cumplidos en el año de referencia.

4.3. Cada participante acepta el presente reglamento del Circuit.

4.4. El Circuit se realizará desde el **28 de SEPTIEMBRE de 2025, al 9 de MAYO de 2026** y constará de **27 pruebas, divididas en dos modalidades**.

5. CATEGORÍAS

5.1. Independientemente de las normas de cada prueba, en el Circuit Trail la Marina, para la modalidad SPRINT, se establecen las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

INDIVIDUALES:

- Categoría Absoluta integrada por todos los participantes inscritos en la modalidad SPRINT.
 - o Sub categoría Promesa: de 16 a 23 años.
 - o Sub categoría Senior: de 24 a 39 años.
 - o Sub categoría Veterana: de 40 a 49 años.
 - o Sub categoría Máster: de 50 a 59 años.
 - o Sub categoría Máster +60: a partir de 60 años.

5.2. Independientemente de las normas de cada prueba, en el Circuit Trail la Marina, para la modalidad MEDIA MARATÓN, se establecen las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

INDIVIDUALES:

- Categoría Absoluta integrada por todos los participantes inscritos en la modalidad MEDIA MARATÓN.
 - o Sub categoría Promesa: de 18 a 23 años.
 - o Sub categoría Senior: de 24 a 39 años.
 - o Sub categoría Veterana: de 40 a 49 años.
 - o Sub categoría Máster: de 50 a 59 años.
 - o Sub categoría Máster +60: a partir de 60 años.

5.3. Las categorías serán las mismas para todas las pruebas, dentro de la misma modalidad, y se calcularán tomando como referencia el año en que finalice la edición del Circuit.

6. INSCRIPCIONES

6.1. Las personas que deseen participar en el Circuit Trail la Marina, en cualquiera de sus modalidades, tanto de forma individual como por equipos, deberán, obligatoriamente, realizar una inscripción inicial al Circuit, que tendrá un coste de 5 euros, estas inscripciones **se abrirán el 27 de julio de 2025 y finalizarán el 13 de enero de 2026**. Los corredores podrán inscribirse únicamente a una de las dos modalidades del circuito (MEDIA MARATÓN o SPRINT). Las personas que no se hayan inscrito durante este periodo quedarán excluidas de participar en la clasificación del Circuit. Esta inscripción al Circuit no da derecho de prioridad para inscribirse a las pruebas del Circuit, por lo que habrá que ajustarse a los plazos y formas que los reglamentos de cada carrera marquen.

6.2. Las inscripciones a los equipos se cerrarán antes del inicio de la primera prueba del Circuito (28/09/2025).

6.3. Únicamente se obtendrá puntuación para el Circuito en las carreras, de cualquiera de las modalidades, a partir del momento que se realice la inscripción a éste. No puntuarán las carreras en las que no se estaba inscrito al Circuito.

6.4. Las inscripciones se podrán formalizar en la página web <https://www.mychip.es/e/8e-circuit-trail-marina-2526>, donde, además, aparecerá toda la información de interés de cada una de las carreras.

6.5. Queda terminantemente prohibido, motivo por el cual será causa de penalización muy grave y de inmediata descalificación de los implicados, correr con un dorsal de otro participante o uno no asignado o autorizado por la organización.

7. CLASIFICACIONES

7.1. INDIVIDUAL:

- 1) General Absoluta, masculina y femenina (según modalidad).
- 2) por Sub-Categorías, masculina y femenina (según modalidad).

7.1.1. La puntuación para la confección de la clasificación absoluta y por categorías, por cada género, se obtendrá sumando los puntos obtenidos en cada carrera. La asignación de puntuación será la siguiente a los corredores participantes: 300-288-278-272-268-266-264-262-260-258-256-254-252-250-248-246-244-242-240-238-236-234-232-230-228-226-224-222-220-218-216-214-212-210-208-206-204-202-200-198-196-194-192-190-188-186-184-182-180-178-176-174-172-170-168-166-164-162-160-158-156-154-152-150-148-146-144-142-140-138-136-134-132-130-128-126-124-122-120-118-116-114-112-110-108-106-104-102-100-98-96-94-92-90-88-86-84-82-80-78-77-76-75-74-73-72-71-70-69-68-67-66-65-64-63-62-61-60-59-58-57-56-55-54-53-52-51-50-49-48-47-46-45-44-43-42-41-40-39-38-37-36-35-34-33-32-31-30-29-28-27-26-25-24-23-22-21-20-19-18-17-16-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2... y a partir de la posición 176 se otorgaran 1-1-1-1... hasta el final de la clasificación.

Es decir, el corredor que finalice en primera posición (tanto en la categoría absoluta, como en su respectiva sub-categoría y en su género) recibirá 300 puntos, el segundo 288, el tercero 278 y así sucesivamente, hasta llegar al valor de 1 punto que se mantendrá hasta el final de la clasificación (puntuándose de forma independiente la clasificación general y la clasificación de la sub-categoría).

7.1.2. Para la clasificación final se considerarán ganadores los participantes con mayor número total de puntos, y que hayan finalizado un mínimo de 8 carreras.

7.1.3. Para el cálculo de la clasificación (general y sub-categorías), en ambas modalidades, se tomará la puntuación (general y sub-categoría) de las 8 mejores clasificaciones de las carreras que cada atleta haya participado. En caso de empate, será ganador o ganadora el que más carreras haya realizado y si persiste el empate, se valorará el mayor número de primeras posiciones, segundas, etc.

7.2. POR EQUIPOS:

7.2.1. Los equipos serán masculinos y femeninos, para ambas modalidades.

7.2.2. Los equipos quedarán configurados en el momento en que se comunique los datos solicitados y se encuentren debidamente inscritos al Circuit.

7.2.3. Un corredor podrá estar inscrito únicamente en un equipo de una modalidad (MEDIA MARATÓN o SPRINT).

7.2.4. Un corredor únicamente puntuará en la modalidad inscrita (MEDIA MARATÓN o SPRINT).

7.2.5. UNA VEZ CONFIGURADO EL EQUIPO NO SE PERMITIRÁN CAMBIOS, SUSTITUCIONES O MODIFICACIONES BAJO NINGÚN CONCEPTO.

7.2.6. Solo se admitirán aquellos equipos que hayan inscrito al número mínimo de componentes (4 corredores para los equipos masculinos y 3 corredoras para los equipos femeninos) dentro del plazo de inscripciones indicado en la web.

7.2.7. Quedarán exentos de participar por equipos aquellos corredores que no se hayan inscrito dentro del plazo de inscripciones individuales al Circuit, pudiendo ocurrir que un equipo no puntúe por falta de inscripción del número mínimo de componentes necesarios para conformar el equipo, es decir: todos los componentes del equipo deberán estar inscritos al Circuit individualmente.

7.2.8. No se admitirán cambios, modificaciones o comunicaciones de componentes el día de la prueba/as.

7.2.9. En ambas modalidades, los equipos deberán estar formados por un mínimo de 3 (equipos femeninos) / 4 (equipos masculinos) personas y un máximo de 10, puntuando en cada carrera las 3 (equipos femeninos) o los 4 (equipos masculinos) integrantes mejor situados y situadas en cada una de las clasificaciones: para los equipos masculinos, la clasificación masculina Absoluta y para los equipos femeninos, la clasificación femenina Absoluta, de los corredores inscritos en el Circuito de cada una de las modalidades, según su género (las posiciones de los no inscritos no puntúan).

El corredor o corredora inscrito en el Circuito, que finalice en primera posición (según su respectivo género) obtendrá 1 punto, el segundo, 2 puntos, el tercero, 3 puntos y así sucesivamente hasta el final de la clasificación.

7.2.10. El orden de la clasificación de los equipos en cada carrera, para cada una de las modalidades, se obtendrá según la suma de las menores puntuaciones acumuladas por los 4 (cuatro) primeros componentes. Es decir, el equipo que obtenga la menor puntuación, recibirá 1 punto, el segundo 2, el tercero 3 y así sucesivamente.

7.2.11. Para la clasificación final, de cada modalidad (MEDIA MARATÓN o SPRINT), se considerarán ganadores los equipos con menor número total de puntos, y que hayan completado 8 o más carreras, computando las 8 (ocho) mejores clasificaciones del equipo. En caso de empate, será ganador el equipo que en más carreras haya puntuado y si persiste el empate, se valorará el mayor número de primeras posiciones, segundas, etc.

7.3. Aquellos corredores que no finalicen alguna de las carreras por cualquier motivo, molestias físicas, indisposiciones fisiológicas, etc., no le computará como carrera realizada ni obtendrá puntos de la misma.

7.4. El control y seguimiento de los corredores se realizará mediante sistemas informáticos.

8. PREMIOS

8.1. Una vez finalizadas todas las pruebas de ambas modalidades, se realizará un acto de clausura en el que se homenajeará a los ganadores y ganadoras, participantes en general y los patrocinadores del Circuit, realizándose la entrega de los premios.

8.2. A todos los participantes que finalicen como mínimo 8 carreras de una misma modalidad, se les obsequiará con los regalos que para esta edición haya elegido el Comité Organizador y que se mostrarán públicamente en el transcurso del Circuit.

8.3. A los corredores/as que completen las 12 pruebas del Circuit dentro de la modalidad MEDIA MARATÓN, se les obsequiará con un regalo especial que se hará entrega el día de la gala final.

8.4. Los corredores inscritos en la modalidad MEDIA MARATÓN que no puedan participar en las pruebas *Mitja Marató Botamarges y/o Trail de Primavera*, por participar en las carreras de larga distancia coincidentes en esas mismas poblaciones (Botamarges y/o Marató Serrella), la mera finalización de alguna de éstas les contará como carrera a efectos del cálculo para los regalos finales, pero NO SERÁ TENIDA EN CUENTA A EFECTOS DE CLASIFICACIONES DEL CIRCUITO (general, subcategoría y equipos).

Esta excepción deberá ser comunicada por el propio corredor a la organización del Circuit en correo habilitado en el contacto de la página web en el plazo máximo de CINCO DÍAS DESDE LA FINALIZACIÓN DE LA CARRERA.

8.5. A los Corredores/as que completen las 11 pruebas del Circuit dentro de la modalidad SPRINT, se les obsequiará con un regalo especial que se hará entrega el día de la gala final.

8.6. A los 3 primeros clasificados de las categorías y subcategorías, de cada una de las modalidades (MEDIA MARATÓN y SPRINT) que contempla el presente reglamento.

8.7. Una misma persona podrá acumular varios premios.

8.8. A los primeros equipos masculinos y femeninos clasificados, de cada una de las modalidades (MEDIA MARATÓN y SPRINT), de acuerdo con el presente Reglamento.

8.9. Si existieran premios en metálico, estarán sujetos al porcentaje de retención impositiva que fije la ley.

9. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

9.1. Todos los participantes tienen la obligación de seguir las indicaciones dadas por cualquier miembro de la organización de la carrera. En caso de desobedecer directrices de seguridad indicadas por la organización, el corredor será descalificado de la prueba.

9.2. Los dorsales se entregarán a la persona interesada, PREVIA PRESENTACIÓN DEL DNI, en el lugar y la fecha establecida por cada organización o mediante autorización a un tercero, adjuntando fotocopia del DNI de la persona interesada, o según el reglamento propio de la prueba.

9.3. Todos los participantes del Circuit, por el hecho de participar en cualquier prueba, aceptan el reglamento particular de esta, formalizando la inscripción con todos sus derechos y obligaciones igual que el resto de participantes.

9.4. Todos los participantes tienen la obligación de llevar el dorsal íntegro, sin doblar ni recortar, y muy visible. Si después de una advertencia por parte de un árbitro o personal de la organización, el corredor no para y enmienda el defecto, se procederá a la descalificación del participante.

9.5. Todos los participantes tienen la obligación de asistir y de comunicar al control más cercano cualquier accidente que hayan observado.

9.6. Aquellos participantes que decidan retirarse de una carrera tendrán que comunicarlo a la organización a través del control más cercano al lugar de la retirada.

10. INFRACCIONES Y DESCALIFICACIONES

Motivos de descalificaciones:

10.1. Por no llevar el dorsal perfectamente colocado en la parte delantera.

10.2. Por no llevar el chip de control colocado en lugar adecuado o indicado por el cronometrador.

10.3. Por participar con el dorsal o chip asignado a otra persona.

10.4. Por participar con un dorsal no autorizado por la organización de la prueba.

10.5. Por participar llevando con más de un dorsal, aunque no se lleve de forma visible.

10.6. Por realizar la inscripción con los datos personales alterados intencionadamente.

10.7. Por salirse en carrera del itinerario señalizado por la organización.

10.8. No traer el calzado adecuado por una carrera de montaña o el material obligatorio marcado por la organización o el reglamento de la prueba.

10.9. Tirar desechos fuera de los lugares designados en cada avituallamiento o en cualquier punto de la carrera.

10.10. Anticiparse a la señal de salida.

10.11. Usar cualquier medio de transporte o locomoción durante el recorrido.

10.12. Por dar muestras de un comportamiento antideportivo.

10.13. Cualquier desconsideración con los miembros de la organización.

10.14. No cumplir la normativa de Seguridad Sanitaria vigente en el momento de la prueba.

10.15. Finalizar la prueba más tarde de la hora de cierre del control de llegada fijada por la organización.

10.16. Pasar por los controles de paso más tarde de la hora de cierre del mismo.

10.17. Aquellos participantes que sean descalificados en una carrera pierden el derecho a puntuar en la misma y en la puntuación del equipo al que pertenezcan, si es el caso, y podrán ser excluidos del Circuit. En el caso de pertenecer a un equipo, el equipo también podrá ser excluido del Circuit.

10.19. Todo aquello no previsto en este reglamento se resolverá mediante el reglamento FEDME de carreras por montaña.

10.19. Los reglamentos de cada prueba podrán contemplar otras sanciones específicas.

11. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

11.1. De conformidad con la que está establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, los datos facilitados serán incorporados a un fichero, la finalidad del tratamiento de los datos personales es la organización y gestión del Circuit Trail La Marina. Será necesario aportar los datos requeridos para poder participar en las diferentes pruebas. Estos datos personales serán facilitados a la empresa encargada del cronometraje y a las entidades y organismos organizadores de cada una de las pruebas que componen el Circuit.

11.2. La inscripción en el Circuit Trail La Marina supone el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, así como la comunicación y la publicación de estos en los medios de comunicación. De acuerdo con los intereses promocionales del Circuit la Marina, los inscritos ceden de manera indefinida a la organización, el derecho de reproducir el nombre y apellidos, su imagen y las clasificaciones obtenidas, en cualquier medio de comunicación (prensa, radio o televisión).

11.3. Los titulares podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la entidad organizadora.

12. RECLAMACIONES

11.1. Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente a la organización de la prueba, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por el organizador, se podrá presentar reclamación por escrito al correo habilitado en el contacto de la página web.

11.2. Se establece un plazo de tres días hábiles para efectuar las reclamaciones por escrito que se estimen oportunas. NO SE ACEPTARÁN RECLAMACIONES FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO. UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO, LAS CLASIFICACIONES SERÁN DEFINITIVAS.

11.3. El Circuit Trail La Marina velará por el cumplimiento de este reglamento, siendo responsabilidad de cada entidad organizadora el correcto funcionamiento de su carrera.

**La organización del Circuit se reserva el derecho de cambiar el reglamento, las fechas y los recorridos de las carreras si lo considera oportuno, dando difusión a los cambios y haciéndolo público mediante la página de Facebook del CIRCUIT TRAIL LA MARINA.*

***Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente aceptan las normas y el presente reglamento, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de la práctica deportiva.*